

ELR
18:50

S/T Aprob. S/M
FASCENDINI




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 JUN 2008	
Recibido.....	18:50.....Hs.
Exp. N°.....	20634.....F.F. VCR

ENTRADA EN EL RECINTO

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de las autoridades pertinentes, proceda a remitir para su aprobación a esta H. Legislatura el Censo Nacional de Población realizado en el año 2001.



C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

SEÑOR PRESIDENTE:

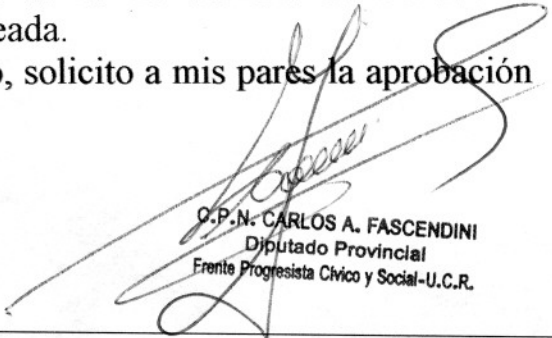
Con motivo que el Censo Nacional de Población realizado en el año 2001 se halla pendiente de aprobación por parte de esta H. Legislatura, no se ha podido a la fecha producir el aumento de categoría a aquellas comunas de la Provincia que en atención al mismo han experimentado un aumento poblacional que permita acceder a esa nueva situación.

En lo que respecta al departamento Las Colonias, la localidad de Elisa ha iniciado las actuaciones administrativas pertinentes a dichos efectos, siendo rechazadas por las autoridades del área en atención a la falta de aprobación del censo referido.

Según lo informan las autoridades del Tribunal Electoral de la Provincia existen en idéntica situación innumerables localidades pertenecientes a todo el ámbito provincial, por lo que surge indispensable para regularizar este tema que se remita a esta Legislatura para su aprobación el Censo Nacional del año 2001.

En el anterior período legislativo, fui autor de una iniciativa similar aprobada en el seno de la H. Cámara de Senadores tendiente a regularizar la situación planteada.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.